

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

PERIODO: 01 DE ABRIL A 30 DE JUNIO DE 2026

**TUNJA, BOYACÁ
30 DE JUNIO DE 2026**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

1. OBJETIVO4

2. ALCANCE4

3. MARCO LEGAL 4

4. METODOLOGÍA4

5. RESULTADOS GENERALES4

6. CONCLUSIONES 9

7. RECOMENDACIONES 9

INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno y gestión, en cumplimiento del mandato legal, con periodicidad trimestral y anual, presenta el "Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público" el cual está estructurado de acuerdo con las variables dispuestas por la Contraloría Municipal de Tunja según Resolución 175 de 2013, articulado con los roles del Control Interno señalados en el Decreto No. 0648 de 2017, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

La Oficina de Control Interno y Gestión en ejecución del ROL de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, en correlación con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. "Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"; y en aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno.

El presente informe corresponde al trimestre (Abril - Junio) 2026, fue elaborado con la información suministrada por la Tesorería del Establecimiento, así como por el Asesor de Control Interno de Gestión correspondiente a la vigencia evaluada; con el objeto de ser organizada, graficada y analizada por la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de identificar aspectos relevantes enmarcados en la política de austeridad y Eficiencia del Gasto Público, al interior de la Alcaldía de Tunja.

El análisis de austeridad fue realizado teniendo como base la información reportada de pagos efectuados de servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el Decreto municipal 650 de 2008. El seguimiento está basado en la evidencia y/o información suministrada por las diferentes áreas de la administración y la verificación del cumplimiento normativo; con el propósito de identificar el comportamiento y tendencias del gasto público orientado a la racionalización y uso adecuado de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos institucionales.

1. OBJETIVO

Realizar análisis y seguimiento al comportamiento de los gastos ejecutados en el Establecimiento Público Colegio de Boyacá, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, con el fin de determinar el cumplimiento de las disposiciones internas y externas en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

2. ALCANCE

El documento describe el comportamiento y tendencias del gasto público de los rubros de Gastos de servicios públicos entre otros.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de 1991 (Artículos 209, 339 y 46)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 agosto de 1.998.
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998.
- Decreto Municipal No. 650 de 2 de diciembre de 2008.
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012.
- Resolución No. 175 de 2013 de la Contraloría Municipal de Tunja.
- Decreto Nacional 1068 del 26 de mayo de 2015.
- Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016.
- Decreto Nacional No. 1499 de 2017.
- Decreto Nacional No. 648 de 2017.
- Decreto Nacional 403 de marzo 16 de 2020

4. METODOLOGÍA

El informe se realizó con la información suministrada por la Tesorería y el Asesor de Control Interno de Gestión correspondiente a la vigencia evaluada; con el objeto de realizar un análisis comparativo entre periodos, datos que fueron organizados, graficados y analizados por la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de identificar aspectos relevantes enmarcados en la política de austeridad y Eficiencia del Gasto Público, al interior del Establecimiento Público Colegio de Boyacá.

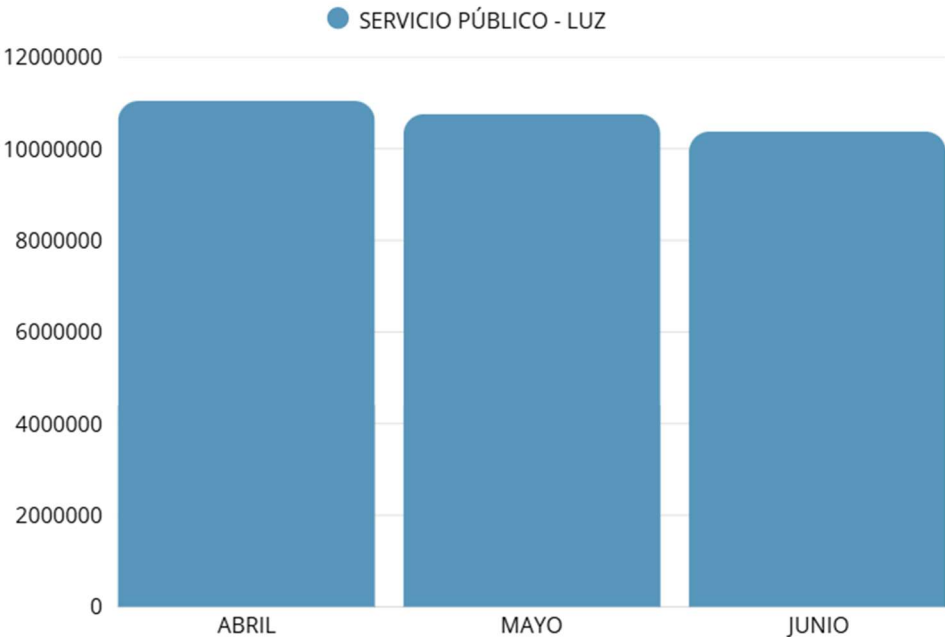
5. RESULTADOS GENERALES

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO – SEGUNDO TRIMESTRE 2026

La Oficina Asesora de Control Interno y Gestión, en su rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de las normas vigentes, presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” correspondiente al segundo trimestre (Abril - Junio) 2026.

SERVICIOS PÚBLICOS – LUZ

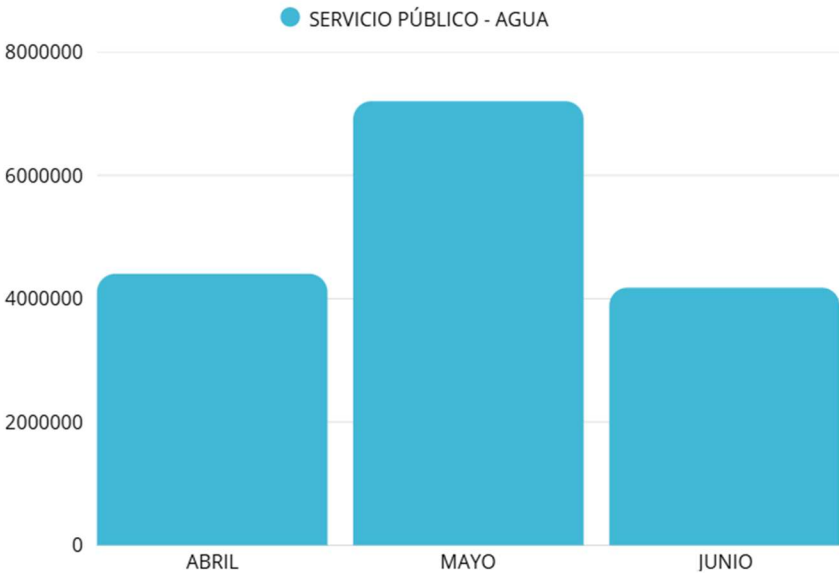
SECCIÓN O DEPENDENCIA	DIRECCION		ABRIL	MAYO	JUNIO
SANTOS ACOSTA	TR 4 26-80	413508331	\$ 467,692.00	\$ 497,180.00	\$ 513,560.00
Total por Centro de Costo PREESCOLAR				\$ 497,180.00	\$ 513,560.00
SAN AGUSTÍN	KR 8 22-80	404574628	\$ 425,840.00	\$ 169,540.00	\$ 355,790.00
SAN AGUSTÍN	KR 8 22-80	463954851	\$ 624,630.00	\$ 607,430.00	\$ 772,990.00
Total por Centro de Costo BÁSICA PRIMARIA			\$ 1,050,470.00	\$ 776,970.00	\$ 1,128,780.00
SERGIO CAMARGO - CONVENIO	CL 21 9-08	403991324	\$ 978,280.00	\$ 852,900.00	\$ 889,470.00
POLIDERPORTIVO	TRV. 4 26-80	537196819	\$ 177,870.00	\$ 215,300.00	\$ 245,600.00
JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ	KR 9 21-53	403997016	\$ 780,530.00	\$ 750,970.00	\$ 806,870.00
LONDOÑO BARAJAS	CL 29 6-15	414009152	\$ 3,464,540.00	\$ 2,828,570.00	\$ 2,020,880.00
Total por Centro de Costo BÁSICA SECUNDARIA			\$ 5,401,220.00	\$ 4,647,740.00	\$ 3,962,820.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CRA 10 18-99	436175406	\$ 2,322,752.00	\$ 2,631,500.00	\$ 2,477,800.00
Total por Centro de Costo MEDIA			\$ 2,322,752.00	\$ 2,631,500.00	\$ 2,477,800.00
APARTAMENTO	cra. 11 18-24 piso 3	435989950	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
EMISORA	ALTOS DE TUNJA	535665422	\$ 240,190.00	\$ 262,650.00	\$ 290,600.00
APARTAMENTO	cra. 11 18-24 piso 2	562294988	\$ 206,120.00	\$ 168,500.00	\$ 225,540.00
ÁREA COMÚN	cra. 11 18-24	562297229	\$ 15,970.00	\$ 13,430.00	\$ 14,920.00
APARTAMENTO 3 PISO	cra. 11 18-24	562292314	\$ 153,530.00	\$ 216,120.00	\$ 160,350.00
APARTAMENTO 3 PISO	cra. 11 18-24	562498630	\$ 1,509,520.00	\$ 1,484,750.00	\$ 1,528,940.00
	cra. 10 18-44	401734909	\$ 145,070.00	\$ 57,210.00	\$ 70,950.00
LOCAL Antigua Biblioteca	Carrera 11 No. 18-12	562295665			
LOCAL "Brasil"	Cil. 19 No. 10-59	401687948	N/A	N/A	N/A
Local 401686161	Cil. 19 No. 10-49		N/A	N/A	N/A
LOCAL	Cra. 10 No. 18-50		\$ 2.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Local Transportadora	Cil. 18 No. 10-96 P1	562296442			
Total por Centro de Costo ADMINISTRATIVA			2,270,400.00	2,202,660.00	2,291,300.00
TOTAL A PAGAR			\$ 11,044,842.00	\$ 10,756,050.00	\$ 10,374,260.00



Del análisis efectuado a los consumos y pagos asociados al servicio de energía eléctrica durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se evidencia un comportamiento favorable del gasto institucional, registrándose una disminución progresiva del valor total facturado, al pasar de \$11.044.842 en abril a \$10.374.260 en junio, equivalente a una reducción aproximada del 6,1 %; aunque algunos centros de costo presentan variaciones derivadas de las necesidades propias de la operación académica y administrativa del Colegio Boyacá, el comportamiento consolidado del trimestre refleja una adecuada contención del consumo energético. En consecuencia, se observa una gestión alineada con los principios de economía, eficiencia y austeridad del gasto, sin perjuicio de continuar fortaleciendo las acciones institucionales orientadas al uso racional de la energía, la optimización de los recursos públicos y el seguimiento permanente de aquellos centros de costo que registren consumos superiores al comportamiento promedio institucional.

SERVICIOS PÚBLICOS – AGUA

SECCION	DIRECCION	Contraseña	CENTRO DE COSTOS			ABRIL	MAYO	JUNIO
		Veolia Virtual			SUBTOTAL	VALOR	VALOR	VALOR
PREESCOLAR	CRA 4 29-63	0Colboy	7201	430173	653,432.00	0.00	658,745.00	0.00
SAN AGUSTÍN	CR 8 22-80	1Colboy	7202	113050	820,804.00	894,773.00	731,964.00	819,345.00
CONVENIO	CLL 21 9-34	10Colboy	7203	101592	2,700,813.00	296,535.00	297,759.00	297,259.00
INTEGRADA	CLL 21 09-08	3Colboy		101600		677,096.00	777,069.00	682,813.00
LONDOÑO	CRA 6 CLL 28	11Colboy		430165		0.00	2,107,530.00	0.00
CENTRAL	CRA 10 18-51	5Colboy	7204	310789	2,013,179.00	1,093,518.00	1,055,946.00	845,877.00
CENTRAL	CRA 10 18-51	6Colboy		310797		740,038.00	714,164.00	735,530.00
ADMINISTRATIVA	CRA 10 18-44	12Colboy	7205	305359	105,116.00	105,275.00	99,815.00	104,924.00
Local "Brasil" Ed. Administrativa	Calle 19 No. 10-59			310722		596,317.0	759,779.00	694,695.00
TOTAL					6,293,344.00	4,403,552.00	7,202,771.00	4,180,443.00



Del análisis realizado a los consumos y pagos asociados al servicio de acueducto durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se evidencia un comportamiento variable en el gasto institucional, registrándose un incremento en el mes de mayo, al pasar de \$4.403.552 en abril a \$7.202.771, seguido de una disminución en junio hasta alcanzar un valor de \$4.180.443; dichas variaciones responden a la dinámica propia de la operación institucional y al comportamiento del consumo en las diferentes sedes del Colegio Boyacá, particularmente aquellas con mayor demanda derivada de la prestación del servicio educativo y del uso de la infraestructura física.

En términos generales, se observa que el consumo no presenta una tendencia creciente sostenida durante el trimestre, toda vez que el incremento registrado en mayo fue transitorio y se normalizó en el mes siguiente; no obstante, desde la Oficina de Control Interno de Gestión se considera pertinente continuar fortaleciendo las estrategias de uso eficiente del recurso hídrico, el seguimiento permanente a los consumos por centro de costo y la adopción de medidas preventivas que permitan mantener el gasto dentro de parámetros razonables, en concordancia con los principios de economía, eficiencia y austeridad en la administración de los recursos públicos.

SERVICIOS PÚBLICOS – GAS

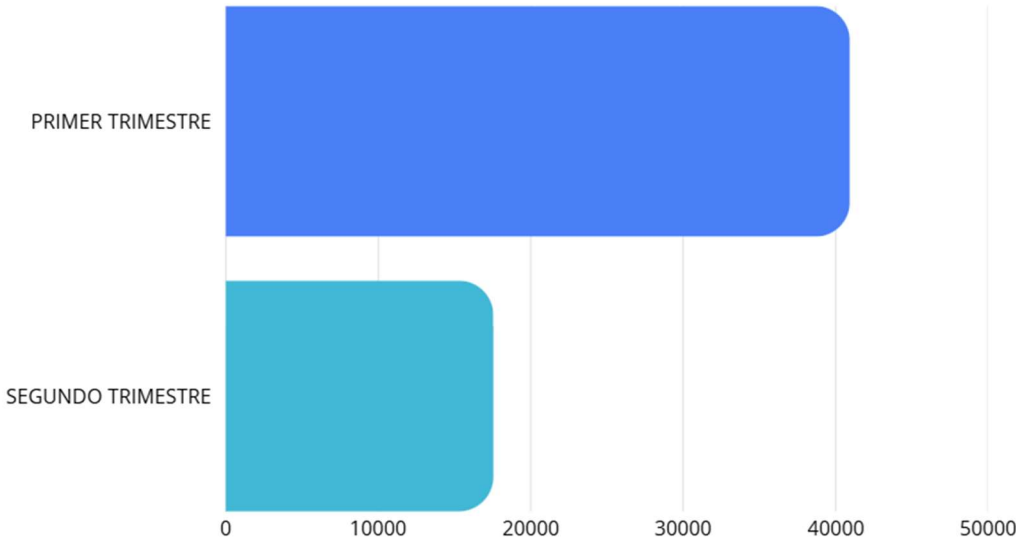
SECCION	DIRECCION	CENTRO DE COSTOS	USUARIO	REFERENCIA	MAYO
					VALOR
REVISION PERIODICA					0.00
SAN AGUSTÍN	CR 8 22-80	7202	113050	60162207	16,720.00
TOTAL					16,720.00



"INICIADOR

PRIMER TRIMESTRE SEGUNDO TRIMESTRE

7 de

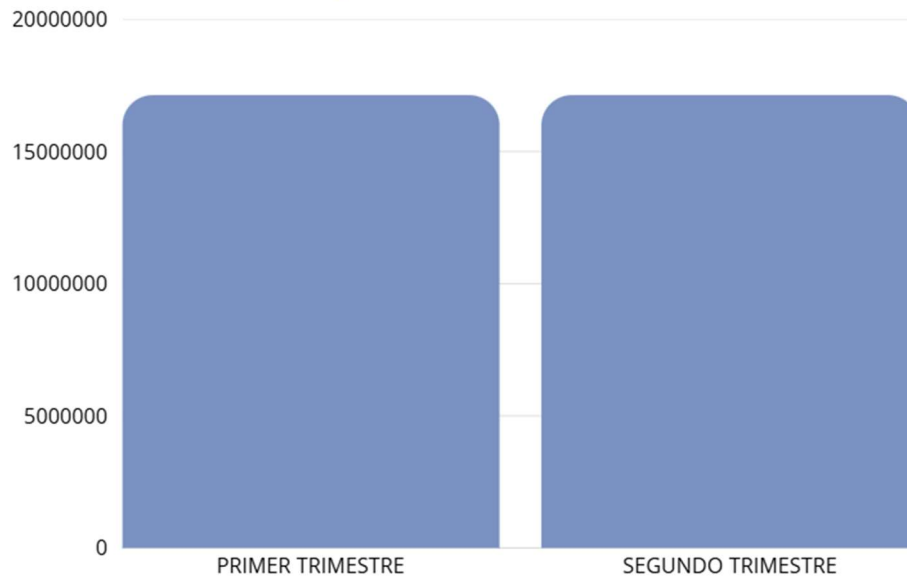


Del análisis realizado a los pagos asociados al servicio de gas durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se evidencia que no se registraron consumos facturados por concepto de suministro del servicio, observándose únicamente el pago correspondiente a la revisión periódica del sistema de gas, efectuada en el mes de mayo; en consecuencia, el comportamiento del gasto durante el trimestre corresponde exclusivamente al cumplimiento de una actividad de verificación preventiva orientada a garantizar las condiciones de seguridad y adecuado funcionamiento de las instalaciones, sin que ello represente un incremento asociado al consumo del servicio.

En este contexto, se observa una disminución significativa del gasto frente al primer trimestre de la vigencia, periodo en el cual se registró una erogación extraordinaria derivada de la revisión técnica del sistema de gas; lo anterior evidencia que durante el segundo trimestre el comportamiento financiero del servicio permaneció estable y sin gastos adicionales relevantes, manteniéndose alineado con los principios de economía, eficiencia y austeridad en la administración de los recursos públicos. No obstante, se recomienda continuar realizando el seguimiento periódico al servicio y programar oportunamente las actividades de inspección y mantenimiento preventivo, con el fin de preservar las condiciones de seguridad y garantizar un adecuado control del gasto institucional.

SERVICIO DE INTERNET

SECCIÓN O DEPENDENCIA	CENTRO DE COSTOS	JULIO
Centro de Costo PREESCOLAR	1	972,400.00
Centro de Costo BÁSICA PRIMARIA	2	972,400.00
Centro de Costo BÁSICA SECUNDARIA	3	1,822,400.00
Centro de Costo MEDIA	4	972,400.00
Centro de Costo ADMINISTRATIVA	5	972,400.00
TOTAL A PAGAR		5,712,000.00



Del análisis realizado al gasto asociado al servicio de internet durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se evidencia un comportamiento estable y consistente, manteniéndose el valor mensual de \$5.712.000, equivalente a un gasto acumulado trimestral de \$17.136.000, cifra que no presenta variación frente al primer trimestre de la vigencia. Esta estabilidad refleja una adecuada planeación presupuestal y un control sostenido sobre la prestación del servicio, garantizando su continuidad sin afectar la ejecución financiera institucional.

En este contexto, se observa que el comportamiento del gasto resulta coherente con las necesidades operativas del Colegio Boyacá, teniendo en cuenta que el servicio de internet constituye un recurso esencial para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de apoyo institucional. La ausencia de incrementos entre trimestres evidencia un manejo financiero previsible y controlado; no obstante, se recomienda continuar fortaleciendo las prácticas de seguimiento y control del servicio, con el fin de asegurar la eficiencia en el uso de los recursos y mantener el gasto alineado con los principios de economía, eficiencia y austeridad en la administración pública.

6. CONCLUSIONES

Se concluye que, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el Colegio Boyacá mantuvo un comportamiento financiero acorde con las necesidades propias de su operación institucional, evidenciándose, en términos generales, una adecuada administración de los recursos públicos en los rubros objeto de evaluación; del análisis efectuado se observa una tendencia favorable en el comportamiento del gasto asociado a los servicios públicos de energía eléctrica y gas, así como estabilidad en los servicios de internet y en los gastos de personal, mientras que las variaciones registradas en el servicio de acueducto corresponden a la dinámica normal de funcionamiento de las diferentes sedes y no evidencian una tendencia sostenida de incremento. En consecuencia, no se identifican situaciones que permitan advertir desviaciones significativas frente a los principios de austeridad, economía y eficiencia que orientan la gestión del gasto público.

No obstante, la Oficina de Control Interno de Gestión considera indispensable mantener las actividades permanentes de seguimiento, monitoreo y control sobre los diferentes rubros presupuestales, con el propósito de consolidar las buenas prácticas administrativas implementadas y fortalecer los mecanismos institucionales de uso racional de los recursos. Así mismo, se recomienda continuar promoviendo estrategias de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa, orientadas al consumo responsable de los servicios públicos y al adecuado aprovechamiento de los recursos institucionales, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la cultura de austeridad, la mejora continua y el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal que rigen la administración pública.

7. RECOMENDACIONES

Con fundamento en los resultados obtenidos durante el análisis correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno de Gestión formula las siguientes recomendaciones, orientadas a fortalecer la cultura de austeridad, el control permanente sobre el gasto público y la mejora continua de la gestión institucional:

En primer lugar, se recomienda mantener las estrategias de seguimiento y monitoreo implementadas sobre los servicios públicos institucionales, con el propósito de consolidar los resultados favorables evidenciados durante el trimestre y detectar oportunamente cualquier variación significativa que pueda impactar la ejecución presupuestal o la eficiencia en el uso de los recursos.

De igual manera, se considera pertinente continuar promoviendo acciones de sensibilización dirigidas a funcionarios, docentes, personal administrativo y comunidad educativa en general, encaminadas al uso racional de los servicios públicos, especialmente en materia de energía eléctrica y acueducto, procurando fortalecer hábitos institucionales que contribuyan a la sostenibilidad financiera y ambiental del Colegio Boyacá.

Respecto del servicio de gas, se recomienda mantener una adecuada programación de las revisiones e inspecciones periódicas exigidas por la normatividad vigente, garantizando su ejecución oportuna y la correspondiente planeación presupuestal, con el fin de preservar las condiciones de seguridad de las instalaciones y evitar erogaciones extraordinarias derivadas de mantenimientos correctivos.

En relación con los gastos de personal, se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de control sobre la liquidación y reconocimiento de conceptos salariales y prestacionales, así como realizar un seguimiento permanente al comportamiento de la nómina institucional, garantizando que cualquier variación responda a necesidades debidamente justificadas y se encuentre soportada conforme a la normativa aplicable.

Así mismo, se recomienda consolidar herramientas de análisis comparativo y seguimiento periódico de los principales rubros objeto del presente informe, que permitan evaluar tendencias,

identificar oportunidades de optimización y facilitar la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, fortaleciendo la gestión basada en evidencia y el control preventivo.

Se recomienda a la Rectoría y a la Subdirección Administrativa y Financiera continuar realizando el seguimiento periódico a los indicadores de austeridad del gasto y a los resultados de los informes trimestrales emitidos por la Oficina de Control Interno de Gestión, promoviendo la adopción de acciones preventivas cuando se identifiquen variaciones relevantes en el comportamiento de los diferentes rubros presupuestales, con el propósito de fortalecer la sostenibilidad financiera institucional y el mejoramiento continuo de la gestión administrativa.

Finalmente, se recomienda a las diferentes dependencias mantener el compromiso institucional con la racionalización del gasto público, fortaleciendo la planeación, el autocontrol y la implementación de buenas prácticas administrativas que permitan optimizar el uso de los recursos públicos, en observancia de los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad fiscal que orientan la gestión pública.